



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A NOMBRE DE
"INMOBILIARIA E INVERSIONES DESARROLLOS
ECOLOGICOS SPA."

30 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0203

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Susana de los A. Pino Pizarro, Representante Legal de "Inmobiliaria e Inversiones Desarrollos Ecológicos Spa".
6. Ord. N°58/2024 de fecha 23/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. –

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria.

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica "**OFICINA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y GESTION**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2406.
NOMBRE	:	INMOBILIARIA E INV. DESARROLLOS ECOLOGICOS SPA.
RUT	:	N° 77.248.473-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	SUSANA DE LOS A. PINO PIZARRO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	CAMINO A CASABLANCA S/N PARCELA 24 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	OFICINA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y GESTION.
FECHA DE INICIO	:	28/12/223
FECHA DE TERMINO	:	28/12/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/UC/ICAGRP/icl
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2024
25 ENE 2024
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°